
This is the **accepted version** of the book part:

Tébar Hurtado, Javier. «El movimiento obrero durante la transición y en democràcia». *Las izquierdas en tiempos de transición*, 2016, p. 169-194

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/326403>

under the terms of the  BY COPYRIGHT license.

EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA TRANSICIÓN Y EN DEMOCRACIA

Javier Tébar Hurtado

Universitat Autònoma de Barcelona

La transición fue un proceso político, acotado cronológicamente entre julio de 1976 y diciembre de 1978,¹ por medio del cual se produjo el paso de una dictadura, que se hallaba en una profunda crisis,² a una democracia liberal parlamentaria. Es la etapa en la que se produjeron los «acuerdos de elite» y las negociaciones jurídico-constitucionales, pero los marcos para su negociación fueron fijados por la sociedad: el mundo obrero, de manera principal, los ámbitos estudiantiles, vecinales, algunos sectores eclesiásticos, además de los intelectuales y los colegios profesionales, los pequeños propietarios y los jornaleros agrícolas.³ Esta presión sobre las elites políticas, impulsada «desde abajo»,⁴ fue necesaria para conseguir las libertades y los derechos de ciudadanía.⁵ Este capítulo⁶ está ordenado en torno a tres

Nota: Este texto ha sido elaborado en el marco del proyecto HAR2012-31431, financiado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

¹ Joe Foweraker: *La democracia en España. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990, pp. 22-24 y pp. 30-31; y también Ismael Saz: «Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978)», en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 29-31.

² Pere Ysàs: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Crítica, pp. 75-156 y pp. 205-211.

³ Carme Molinero y Pere Ysàs: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

⁴ José María Maravall: *La política de la transición, 1975-1980*, Madrid, Taurus, 1982, pp. 28-30.

⁵ Sobre combinación de presión y consenso, Joe Foweraker: *La democracia en España...*, pp. 12-13. Una sugerente propuesta en Antonio Herrera: «Los procesos de democratización durante la transición española. Viejos debates, nuevas propuestas», *Historia Social*, 71, 2011, pp. 161-179.

⁶ Para algunos pasajes de este capítulo, en concreto los que atañen a la recesión económica y a la *constitucionalización* del sindicalismo, he utilizado el ensayo inédito de José Babiano: *La herencia histórica de CC. OO.* Agradezco a su autor que me haya permitido la consulta.

cuestiones sobre el papel del *sindicalismo de clase*⁷ durante la transición política y en democracia. El sindicalismo entendido, en una acepción amplia, como *movimiento obrero*⁸ y sin tener en consideración la frecuente división insalvable entre la identificación como *viejo movimiento* frente a los *nuevos movimientos sociales*.⁹

En primer lugar, me referiré a algunos factores que condicionaron el contexto en el que evolucionó durante la transición política y que, en cierta medida, contribuyeron a configurar el *nuevo* sindicalismo de los años ochenta. En segundo lugar, examinaré lo que denomino *re-creación* o *re-organización* del sindicalismo en la construcción de la democracia, a partir de una sintética descripción del nuevo panorama sindical, remarcando los cambios y las continuidades. Por último, y en tercer lugar, plantearé una reflexión final en torno a la idea, que ha circulado profusamente, según la cual *el sindicalismo es el pariente pobre de la transición*.

RECESIONES, LEGADOS Y COMPROMISOS POLÍTICOS

En el prólogo de su trabajo, Balfour plantea la siguiente paradoja como punto de partida: ¿cómo explicar el poder del movimiento obrero bajo el franquismo, en particular en su última etapa, y su debilidad organizativa en la nueva democracia? El autor concluye que tal vez la paradoja no sea, en realidad, tan grande si se tiene en cuenta que las inexpertas centrales sindicales se enfrentaron a considerables dificultades durante la etapa de transición. Las dificultades a las que aludía Balfour apelaban a tres factores de diferente naturaleza: «la recesión mundial más profunda desde los años treinta, el omnipresente legado del franquismo y la subordinación de la agitación laboral al compromiso político».¹⁰

⁷ No trataré el sindicalismo agrario, sin menoscabar la importancia y protagonismo que este tuvo en el proceso, por cuanto la construcción de la democracia no se hizo solo desde las ciudades, sino también desde el campo; Antonio Herrera: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.

⁸ Bruno Groppo: «La trayectoria del movimiento obrero en Europa occidental en el siglo XX: realizaciones, fracasos, mutaciones», *Trabajo y Sociedad*, 3, vol. II, agosto-octubre de 2000.

⁹ Manuel Pérez Ledesma: «“Nuevos” y “Viejos” movimientos sociales en la transición», en Carme Molinero (ed.): *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006, pp. 117-122.

¹⁰ Sebastian Balfour: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, p. 15 y p. 272.

En cuanto al carácter y la naturaleza de la crisis económica, esta tiene su punto de arranque en 1973, con la escalada de precios del petróleo, pero fue a partir de 1974 cuando la economía española entró en una aguda crisis, como ya lo había hecho la economía mundial. Se trataba de una crisis de la economía capitalista internacional, que en esta ocasión dio lugar a una profunda reestructuración sistémica, inspirada en los principios neoliberales y cuyos efectos han llegado hasta hoy. Se ponía fin a la época *dorada del capitalismo* —la etapa también del *capitalismo organizado*— que se extendió desde 1945 hasta la crisis de principios de los años setenta. El *shock* del petróleo, que no fue sino un detonante, tuvo un impacto mayor en una economía muy dependiente en términos energéticos como la española y puso al descubierto las debilidades surgidas ya durante el tardofranquismo. El fenómeno central de la crisis fue la *estanflación*, la inédita combinación de estancamiento e inflación, que en el caso de España situó el IPC en 1977 por encima del 26%. Tendrían que pasar años para que esa tasa de inflación se redujera por debajo de los dos dígitos; es decir, que regresase a los niveles del final del franquismo y primeros momentos de la transición. Por otro lado, aquella crisis económica puso en evidencia algunos fenómenos de largo recorrido sobre el empleo y el paro en España. Mientras que en 1975 el empleo casi llegaba a 12,8 millones, en 1985 se había reducido a 11,1 millones. El número de trabajadores empleados se redujo en ese periodo desde los 9,8 millones hasta los 7,7. En otras palabras, se contrajo el tamaño de la clase trabajadora. A su vez, la tasa de desempleo se dispararía hasta alcanzar el 21,5% en 1985, aunque era mayor todavía la tasa del desempleo femenino (25,3%) frente a la masculina (19,1%). Los jóvenes alcanzaban una tasa de paro del 37,5%, más de quince puntos por encima de la tasa general.

Al menos dos factores influyeron en la generación del paro. En primer lugar, la falta de inversiones y la reconversión industrial, que en la memoria colectiva permanece todavía asociada al cierre de acerías y astilleros en el Norte y el Levante del país.¹¹ Aunque parece claro que no se puede hacer responsable a la reconversión industrial, al menos por completo, de las altas tasas de paro, habría que tener en cuenta que las promesas de reindustrialización hechas por el primer Gobierno socialista apenas se cumplieron. Los instrumentos previstos en el *Libro blanco de la reindustrialización* fueron muy poco eficaces. Por el contrario, el sector bancario fue el principal beneficiario de esta reconversión de la industria española.¹² Al margen de las ci-

¹¹ José María Marín Arce: *Los sindicatos y la reconversión industrial durante la transición 1976-1982*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1997, pp. 99-196.

¹² José María Marín Arce: «La fase dura de la reconversión industrial: 1983-1986», *Historia del Presente*, 8, 2006, pp. 62-65.

fras, aquella afectó a sectores industriales estratégicos para la economía del país. Asimismo, tuvo efectos en otros sectores de la producción, como el de bienes de consumo duradero (textil, electrodomésticos de gama blanca, industrias de la madera y el mueble), que quedaron muy diezmados, a lo que se sumó la crisis en la industria automovilística,¹³ las reestructuraciones del sector de artes gráficas y, por último, la depresión en el de la construcción, muy afectada por el desempleo a resultas del final de la burbuja inmobiliaria del franquismo. En definitiva, la reconversión industrial preparó la economía española para entrar en la entonces Comunidad Económica Europea, dentro de una determinada división internacional del trabajo, relegándola a un papel de economía de servicios de bajo valor añadido que competía con salarios bajos y un amplio *ejército de reserva* de carácter estructural.

Además de aquel duro proceso de reconversión industrial, un segundo factor importante del crecimiento del desempleo tuvo relación con el relevo generacional en la clase obrera, que supuso la entrada masiva de los «babyboomers» –las generaciones nacidas durante el *boom* de natalidad de finales de los años cincuenta– en el mercado de trabajo en los últimos años setenta y principios de los ochenta. Según la EPA del último trimestre de 1978, el 39% de los parados buscaba su primer empleo, mientras que el 49% de todos los parados eran menores de 25 años (casi la mitad). Estos niveles de desempleo deben contextualizarse con fenómenos generados en las barriadas obreras a lo largo del *tardofranquismo* (desde las carencias habitacionales y de servicios hasta el problema de la delincuencia, la extensión del consumo de nuevas drogas y enfermedades desconocidas, como el sida, que aparecieron a principios de los ochenta) cuyas consecuencias estallaron por acumulación en los años siguientes. El desempleo masivo y la desindustrialización fueron factores que ocasionaron la fractura de comunidades obreras. Se interrumpió el relevo generacional en la industria, que, de lo contrario, hubiera permitido la continuidad de una cultura laboral y sindical.¹⁴ Dicho de otro modo, los padres abandonaron el trabajo agrícola para entrar en las fábricas *fordistas* como primera generación industrial y luego ser despedidos. Sin embargo, los hijos ya no tuvieron esa misma

¹³ Cabe recordar el ERE de 1980 en SEAT, el abandono de FIAT y ulterior compra de Volkswagen, que hizo que la mayor concentración fabril del país pasara de una plantilla de 32.000 trabajadores a 22.000 en 1986; Andrea Tappi: *SEAT modelo para armar. Fordismo y franquismo (1950-1980)*, Alzira, Germania, pp. 159-172.

¹⁴ Véase el conocido como «Informe Petras», encargado en 1995 por el Gobierno del PSOE y que no fue publicado. Luego ha aparecido en diferentes ediciones; por ejemplo, James Petras: «Padres-hijos. Dos generaciones de trabajadores españoles», *Ajoblanco*, 3, verano de 1996, pp. 16-82.

oportunidad. La precariedad arraigó en los «cinturones rojos» de las grandes ciudades industriales. Esta es la *otra cara* de la transición y de la recién estrenada democracia. Una cara amarga con la que tuvieron que lidiar la clase trabajadora en general y el sindicalismo de clase en particular, que nos habla de las víctimas de la *modernización*.¹⁵ La clase obrera, no solo como noción política sino también sociológica, perdería peso social progresivamente durante estos años. Algo a lo que también contribuyeron las medidas políticas tomadas para hacer frente a la crisis y que se orientaron hacia su *desestructuración*.¹⁶

En cuanto al franquismo como legado condicionante de la trayectoria del sindicalismo de clase a partir de finales de los años setenta, hay que subrayar que la dictadura tuvo la capacidad suficiente para desorganizar a la clase trabajadora. Esta afirmación no es contradictoria con el elevado nivel de conflictividad laboral de finales del franquismo, medida a través del volumen de huelgas. Lo expuesto hasta aquí no invalida la importancia, el papel y el protagonismo del sindicalismo antifranquista, con el reconocido y especial protagonismo de las CC. OO. surgidas a mediados de los años cincuenta. Este nuevo movimiento adquirió una relevancia que fue más allá de lo que podríamos denominar ámbito sindical, puesto que permitió a la oposición política la extensión de su influencia. De hecho, la capacidad de organizarse en muchos lugares de un movimiento obrero renovado representó un serio fracaso para la política laboral del régimen, a pesar del proyecto de integración del nuevo movimiento obrero en los años sesenta.¹⁷ Pero este fracaso no fue garantía del surgimiento de un sindicalismo fuerte bajo la democracia. Las secuelas del franquismo en la clase obrera formarían parte de la explicación de la aparente paradoja apuntada por Balfour.

Desde 1977 en las grandes empresas aparecieron *consejos de trabajadores* o *de fábrica* de carácter unitario, con una actuación *paralegal*: ya no eran en la práctica el Jurado de Empresa, organismo de representación obrera creado por la dictadura, pero tampoco eran todavía el Comité de Empresa creado posteriormente, una vez aprobado el Estatuto de los Tra-

¹⁵ José Antonio Pérez: «Una sociedad en transformación (1982-1996)», *Ayer*, 84, 2011, pp. 110-116.

¹⁶ *Desarticulación* según Álvaro Soto: «Conflictividad social y transición sindical», en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.): *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 374. Prefiero el término *desestructuración* empleado por Andrés Bilbao: *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Trotta-Fundación 1.º de Mayo, 1993.

¹⁷ Álex Amaya: *El acelerón sindicalista. El aparato de propaganda de la Organización Sindical Española entre 1957 y 1969*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013.

bajadores en marzo de 1980. Esto explica que a finales de aquel año, el Gobierno, a fin de controlar aquel proceso, estableciera la normativa de elecciones sindicales que tendrían lugar por primera vez en democracia en 1978. Según algunos autores, fueron CC. OO. y UGT quienes forzaron la celebración de las elecciones.¹⁸ Ese mismo año, CC. OO. fue claramente la fuerza sindical más votada, con un 34,5% de representantes elegidos, seguida de UGT, con un 21,7%. Pero en aquellas elecciones quedaron, con todo, muchos trabajadores que no habían votado o no lo habían hecho por los sindicatos de clase;¹⁹ basta observar que el porcentaje de «no afiliados» o «no consta afiliación» sumaba un 30,4% del total de los elegidos. Se ha afirmado que la victoria de CC. OO. en las primeras elecciones sindicales de 1978 respondía a «estar necesariamente presentes como líderes conocidos y prestigiados desde muy atrás».²⁰ Sin embargo, un detallado análisis de los resultados electorales plantea que esta afirmación ha podido sobreestimar la medida en que CC. OO. tenía líderes muy conocidos por los trabajadores dentro de las fábricas desde hacía tiempo o *desde muy atrás*. En las empresas punta del movimiento obrero, las llamadas *empresas de referencia* para la protesta obrera, puede que esto fuera cierto. Sin embargo, en muchas otras CC. OO. tuvo incluso que improvisar nuevos líderes a partir de 1977-1978. Sin la participación de estos nuevos líderes en la construcción del sindicalismo, ya en democracia, las centrales no podrían haber conseguido nunca una presencia bastante generalizada y se hubieran tenido que limitar a aquellas fábricas donde ya eran fuertes bajo el franquismo.²¹ Esto plantea un problema sobre la trayectoria del sindicalismo de clase que se construyó durante el cambio político y después que, todavía hoy, debe someterse a debate: ¿las bases sindicales de la oposición antifranquista tenían una presencia organizada suficiente en todo el mundo laboral para las necesidades del nuevo sindicalismo surgido durante la transición al sistema democrático? Aunque otros factores son también muy importantes, Fishman sostiene que aquellas eran unas bases débiles, por lo que los sindicatos se enfrentaron a la tarea de fortalecer y extender esta presencia durante los años de la transición política. Es necesario tener presentes estas discontinuidades,

¹⁸ Juan Antonio Sagardoy y David León: *El poder sindical en España*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 38.

¹⁹ Ilse Marie Führer: *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*, Madrid, CES, 1996, pp. 112 y ss.; y Holm-Detlev Köhler: *El movimiento sindical en España. Transición democrática. Regionalismo. Modernización económica*, Madrid, Fundamentos, 1995, pp. 131-133.

²⁰ Juan Antonio Sagardoy y David León: *El poder sindical en España...*, p. 38.

²¹ Robert Fishman: «El movimiento obrero en la transición: objetivos políticos y organizativos», *REIS*, 26, 1984, p. 79.

junto a las distorsiones causadas por los años de dictadura, para explicar, al menos en parte, por qué el proceso de construcción de un modelo sindical a partir de 1976 en adelante fue difícil, así como las razones por las que los sindicatos continuaron siendo débiles durante la posterior etapa de consolidación democrática.²²

En este contexto, ¿hasta qué punto se puede caracterizar al movimiento obrero de los años ochenta como una continuidad del movimiento de oposición al régimen de Franco? Fishman concluye que la vida sindical, al margen del control del Estado y de los empresarios, durante el franquismo fue significativa. Las negociaciones del movimiento obrero fuera del marco de la Organización Sindical Española fueron importantes, pero constituyeron un fenómeno bastante limitado. Algo que contribuyó a dotar de una continuidad importante, pero siempre relativa, entre los grupos que tuvieron actividad sindical antifranquista y aquellos que actuaron ya durante la democracia. Además, en el inicio de la etapa democrática, el sindicalismo no se dio desde una posición de fuerza extendida al conjunto de la economía, sino delimitada en algunos sectores y territorios, teniendo que intentar establecer rápidamente su presencia bajo nuevas circunstancias.²³

La tarea doble a la que el movimiento obrero tuvo que enfrentarse fue contribuir a la transición a la democracia y la posterior consolidación del sistema político, por un lado, y, por otro, a conseguir sus propios objetivos de implantación organizativa y de representación de la clase trabajadora en su conjunto, de extensión de su presencia y de apoyo entre los trabajadores de cara a lograr sus reivindicaciones concretas.²⁴ A pesar de este doble desafío, que no fue fácil afrontar en aquel contexto, el sindicalismo conseguiría una presencia bastante generalizada en los centros de trabajo, si bien no alcanzó un nivel de afiliación comparable al de la mayoría de este tipo de organizaciones en los países de Europa occidental. La crisis económica impactaría con más fuerza sobre los sindicatos españoles, tanto sobre sus propuestas de política económica como sobre su configuración organizativa, que sobre el sindicalismo de los países de su entorno. Algo que tendría menos que ver con la concepción de la crisis económica y más con el pragmatismo que propició la diferencia de implantación y de infraestructura

²² En definitiva, se plantea que las pautas de actividad e inactividad bajo el franquismo (y su relación con la organización) son un elemento importante a la hora de explicar la debilidad del sindicalismo en España a partir de los años ochenta; Robert Fishman: «El movimiento obrero en la transición...», p. 61, pp. 84-85.

²³ Robert Fishman: «Capítulo IX», en Juan J. Linz, Manuel Gómez-Reino, Francisco Andrés Orizo y Darío Vila: *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Madrid, Fundación FOESSA, 1981.

²⁴ Robert Fishman: «El movimiento obrero en la transición...», p. 61.

organizativa con la que los diferentes sindicalismos pudieron hacer frente a un periodo de «abundancia» de fuerza de trabajo, que por ser tal, y no debe olvidarse, limita el poder de los propios sindicatos.²⁵

Por último, la subordinación de la agitación laboral al compromiso político es la tercera razón que podría resolver la aparente paradoja inicial sobre los sindicatos españoles. Para situar esta cuestión tenemos que retrotraernos al surgimiento del nuevo movimiento obrero, que, a lo largo de los años sesenta y setenta, consiguió un grado de madurez y extensión que le permitía resistir la capacidad coactiva del Estado. La acción obrera durante esos años contribuyó de manera decisiva al incremento del poder adquisitivo, que hubiera sido inferior sin aquella presión. El cambio político y la movilización social en la instauración de la democracia no fueron dos procesos en buena medida desconectados, sino que la importancia de esta conflictividad social constituye una clave explicativa de la crisis del régimen y del inicio de la transición. En parte consecuencia y causa del activismo obrero, esta conflictividad y su relación con acción sociopolítica fue percibida desde la perspectiva militante como un instrumento para extender la politización antifranquista a las clases populares y otros sectores de la población. El movimiento obrero, con su práctica cotidiana de buscar la consecución de sus reivindicaciones y las estrategias para conseguirla, fue ensanchando notablemente los campos de actuación antifranquista. De manera que se ampliaron los repertorios de la acción colectiva para el conjunto de movimientos sociales y, por tanto, las posibilidades de erosionar al régimen también. La dictadura fue incapaz de romper lo que para ella era un círculo vicioso.²⁶ Evaluar el peso social y político de la oposición al franquismo no tiene relación con las cifras de seguidores o el protagonismo de determinadas siglas, sino con su valor en el proceso contextual donde aquello tuvo lugar. El protagonismo del antifranquismo estuvo en la sociedad civil y, a partir de ella, en la vida política,²⁷ como ha sostenido Carme Molinero. En el caso particular de los activistas de CC. OO., su concepción, su práctica y su arraigo en la sociedad durante aquellos años propiciaron su actuación en espacios extramuros del partido y una relativa autonomía respecto a la dirección del PCE-PSUC en el exilio.

²⁵ Faustino Miguélez: «Las organizaciones sindicales», en Faustino Miguélez y Carlos Prieto (dirs.): *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1991, p. 214.

²⁶ Todo esto en Carme Molinero: «Conflictividad laboral, cambio político y movimiento obrero», en Salvador Cruz y Julio Ponce (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*, Jaén, Universidad de Jaén, 2011, pp. 230-233.

²⁷ *Ibíd.*

Sin embargo, en la transición los partidos políticos adquirirían un protagonismo central. El liderazgo reformista de Suárez, unido a los términos en los que se estableció la negociación, contribuyeron a ello a partir de la *política de consenso*. En este momento se reforzó la visión del reparto de funciones entre partido y sindicato propia de la tradición del movimiento obrero de raíz marxista. Los objetivos y las tareas del proyecto político correspondían al partido, mientras que al sindicalismo se le asignaba la función de movilizar y hacer frente a los problemas sociolaborales en clave de estrategia de partido. En el caso de los miembros de CC. OO. esto se experimentó de manera evidente: las formas de autonomía militante practicadas durante los años finales de la dictadura fueron cuestionadas. Esto provocaría contradicciones entre las organizaciones del movimiento obrero, en algunas más que otras, por supuesto, y sus respectivos partidos de referencia, y afectó de manera clara a las relaciones entre la mayor organización de la oposición, el PCE, y las Comisiones Obreras, viviéndose tensiones agravadas poco más adelante.²⁸ Sin embargo, esto no tuvo repercusión en las relaciones entre UGT y el PSOE refundado en 1974 en Suresnes. Por el contrario, el modelo de partido y sindicato socialdemócrata representado por ambos durante esta etapa funcionó sin problemas hasta la llegada de los socialistas al gobierno en 1982. Fue con el inicio de sus políticas de ajuste y las privatizaciones²⁹ cuando, a partir de 1986, entraron en crisis. En definitiva, por distintos motivos, en esta etapa los sindicatos no fueron capaces de sustraerse a una cierta subordinación política, a la que quizá ellos habían contribuido.³⁰

Esta cuestión conecta con otra que desborda el estricto ámbito español. El sindicalista italiano Trentin sostuvo que durante esta etapa se produjo el repliegue de la acción política del movimiento obrero en Europa occidental; muchas de las luchas sociales conducidas por los sindicatos lo fueron sobre temáticas meramente distributivas. Tanto en la socialdemocracia como en los partidos comunistas occidentales, de manera diferente, el predominio de

²⁸ Isidor Boix, José Luis López Bulla y Carles Navales, Javier Tébar (coord.): *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*, Alzira, Germania-FCG, 2012, pp. 129-157; también Javier Tébar: «Política y sindicalismo. El PSUC: el partido de los movimientos y los movimientos en el partido», en Antonio Simões, Raquel Varela y Sjaak Van Der Velden (coords.): *Strikes and social conflicts. Towards a global history*, Lisbon, International Association Strikes and Social Conflict, 2012, pp. 156-161. <<http://www.iassc-mshdijon.fr/spip.php?article27&lang=en>>.

²⁹ Wolfgang Merkel: *¿Final de la socialdemocracia? Recursos de poder y política de gobierno de los partidos socialdemócratas en Europa Occidental*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1995, pp. 227-236.

³⁰ Faustino Miguélez: «Las organizaciones sindicales...», p. 214.

una estrategia de tipo distributivo hizo que se dejaran de lado «las transformaciones de la organización del trabajo y los cambios relacionados de poder entre el trabajo y la ejecución y el management en el interior de las empresas (incluso de las públicas)». Se asumieron como inmutables —durante un largo periodo— las formas en que se organizaba la producción y el trabajo. Una actitud ligada orgánicamente al tradicional debate teórico de la izquierda sobre la *transición al socialismo*, cuestión que devino una ideología marcada por el *etapismo* y la división rígida en fases que influyó en la izquierda europea de cara a la definición de alianzas y momentos tácticos para lograr los objetivos. Objetivos dirigidos prioritariamente a alcanzar el gobierno, concebido como el *poder*³¹ que haría posible la transformación de la sociedad.

LA REORGANIZACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Cualquier examen de la relación entre movimiento obrero y transición política aconseja examinar no solo los efectos de la acción obrera sobre el cambio político general; también deben observarse los efectos que el cambio de contexto político provocó en el propio movimiento obrero. En definitiva, estoy hablando de su *re-creación* o *reorganización* durante el proceso político.³² En el contexto de crisis final de la dictadura e inicio de la transición, ya el panorama sindical se iba a redefinir respecto al existente durante la etapa anterior. Esto podría interpretarse como una aparente contradicción, dados los resultados favorables de las últimas elecciones sindicales convocadas por el Sindicato Vertical en 1975. Sin embargo, la muerte del general Franco el 20 de noviembre daría paso al inicio de una crisis dentro del propio movimiento obrero que afectó a sus formas de actuación táctica y a la orientación estratégica de sus objetivos, impelida por sus relaciones con el Estado, con las fuerzas empresariales y los partidos políticos de oposición a los que estaban vinculados ideológicamente. Por supuesto, también tiene relación con la fuerza y evolución de su actividad huelguística a partir de 1976,³³ que no describe una curva acampanada entre aquel año

³¹ Bruno Trentin: *La ciudad del trabajo...*, pp. 75-78.

³² Sobre este aspecto, Robert Fishman: *Organización obrera y retorno de la democracia*, Madrid, CIS-Siglo XXI, 1996, pp. 188-213; y Julio Samuel Valenzuela: «El movimiento obrero en la transición hacia la democracia: un marco conceptual para su análisis», *Desarrollo Económico*, v. 30, 119, octubre-noviembre de 1990, pp. 300-302 y p. 306.

³³ Álvaro Soto: «Conflictividad social y transición sindical...», pp. 376-389.

y 1979, sino un repunte de la conflictividad ya en democracia que cuestiona la súbita desmovilización de la que a veces se habla.

Antes de la celebración en 1978 de las primeras elecciones sindicales en democracia, se dibujó un mapa sindical que se consolidaría durante los años posteriores. Su primera expresión fue la aparición de decenas de organizaciones o simples siglas. En un espacio corto de tiempo, las organizaciones que representaban a la clase obrera estuvieron obligadas o bien a redefinir en parte, o bien a reafirmar sus concepciones sobre la representación y la acción sindical. A la altura de 1980 el movimiento sindical en España contribuía a configurar un nuevo sistema de relaciones laborales. El modelo sindical resultante se ha caracterizado con frecuencia como un *bisindicalismo imperfecto*, identificado con CC. OO. y UGT como sindicatos mayoritarios a nivel estatal y con la existencia, y de ahí su carácter imperfecto, de un subsistema sindical en el caso del País Vasco, donde la central mayoritaria es ELA-STV. Así, CC. OO. y UGT desempeñan el papel de principales centrales sindicales de carácter *general* —es decir, no solo de sector o profesional—, dado su número de afiliados y por el apoyo que reciben a partir de entonces en las diferentes convocatorias de elecciones sindicales, a una enorme distancia de otros sindicatos como USO, CNT, CGT, etc.

El movimiento sociopolítico de las CC. OO., que desde los años sesenta habían atesorado una experiencia y una presencia en los centros de trabajo —desde los tradicionales bastiones del metal y la construcción hasta la progresiva incorporación de los trabajadores del sector servicios y de la Administración pública—, no logró concretar la propuesta de un sindicato unitario compatible con la libertad sindical, tradicionalmente defendido desde su creación. Esto iba a producir la división de ciertos grupos que hasta entonces habían formado parte de aquel movimiento. Mientras, con anterioridad, entre el 15 y el 18 de abril de 1976, la UGT había realizado su XXX Congreso, finalmente en Madrid, donde fue elegido secretario general Nicolás Redondo. La reunión, tolerada por las autoridades, fue el fruto de los acuerdos a los que se llegó con Fraga Iribarne como ministro de Gobernación. En cambio, el Gobierno prohibió la Asamblea General de CC. OO. prevista en Madrid y finalmente celebrada de manera clandestina el 11 de julio de ese mismo año en Barcelona. Allí se planteó la construcción de un movimiento organizado, al que se llamó *sindicalismo de nuevo tipo*, sin llegar a tomar una decisión definitiva. Las discusiones en torno al cambio provocaron diversas líneas de fractura, dando pie a la fuga hacia un sindicalismo minoritario identificado con la *nueva izquierda* nacida a finales de los años sesenta, siendo los maoístas del PTE y de la ORT los que fundarían la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores (1976) y el Sindicato Unitario (1977). En cambio, el tronco fundamental de lo que

habían venido siendo las Comisiones, con un liderazgo mayoritario de militantes del PCE y el PSUC,³⁴ llevarían a cabo una revisión de su experiencia durante la dictadura, junto con los militantes del MC, LCR, OCE (BR) y otros grupos que actuarían en el seno de CC. OO., donde constituyeron tendencias organizadas. El paso siguiente se produjo en septiembre de 1976, cuando la Coordinadora General de CC. OO. decidió iniciar de manera definitiva la creación de un secretariado, al frente del cual estaría Marcelino Camacho, con lo que se ponía en marcha el proceso de afiliación y la constitución de las organizaciones territoriales y de rama. En definitiva, se *re-creaba* lo que fue un *movimiento sociopolítico* para transformarlo en un *sindicalismo de nuevo tipo*.³⁵ En él se debían combinar la presencia organizada en las empresas con la participación de los trabajadores a través de la asamblea, como una de sus señas de identidad. La apuesta representó un *esfuerzo transitivo* de cara a transferir las prácticas y los símbolos forjados desde sus orígenes porque además se tardaría demasiado en tomar aquella decisión, ya en un contexto en el que la pluralidad sindical, con la aparición de UGT y CNT, era un hecho y la competencia sindical una realidad.³⁶ Es evidente que las formas y los ritmos del cambio político y el fin de la dictadura, así como el contexto de durísima crisis económica, cambiaron los escenarios donde había venido actuando el movimiento de las Comisiones.³⁷ En este sentido, el propio carácter antifranquista, su papel como fuerza central, pudo resultar para CC. OO. un elemento de fuerza, pero también, y en muchos aspectos, un obstáculo para ese mismo proceso de *re-creación*.³⁸ A diferencia de lo que habitualmente se afirma, la línea estratégica y las prácticas políticas del PCE habían estado muy condicionadas por las actividades sindicales de CC. OO. durante todo el periodo anterior. De hecho, los comunistas contribuyeron de manera decisiva a su creación como un movimiento que intentaba superar la división entre la política y el sindicato, para no caer en los riesgos del corporativismo, de puro sindicalismo.³⁹ Las CC. OO. durante aquel momen-

³⁴ La evidencia: la presentación pública del Comité Central del PCE, inicialmente planteada en España pero que tuvo lugar en Roma el 28 de julio de 1976.

³⁵ Nicolás Sartorius: *El resurgir del movimiento obrero*, Barcelona, Laia, 1975, pp. 161-163 y 166; Isidor Boix y Manuel Pujadas: *Conversaciones sindicales con dirigentes obreros*, Barcelona, Avance, 1975, pp. 87-101.

³⁶ José María Marín Arce: *Los sindicatos y la reconversión industrial...*, pp. 68-71.

³⁷ Carme Molinero: «Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político», en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed.): *La sociedad española en la Transición...*, pp. 151-156.

³⁸ Köhler se refiere a *la transformación de un movimiento obrero de oposición a un sindicato de tipo capitalista*, sin mucha explicación de lo que esto significa, en Holm-Detlev Köhler: *El movimiento sindical en España...*, p. 121.

³⁹ Manuel Sacristán: *Seis conferencias*, Barcelona, El Viejo Topo, 2005, p. 100.

to no fueron vistas por el partido como una mera correa de transmisión, sin renunciar, por supuesto, a hegemonizarlas en términos políticos, de la misma forma que pretendían el resto de las fuerzas políticas que participaban en aquel movimiento. Esto explicaría que se suscitaran determinadas controversias en el seno del grupo dirigente comunista.⁴⁰ El Sindicato Vertical, por otro lado, habría ofrecido a las CC. OO. no solo la posibilidad de espacios para actuación, sino también incentivos políticos para organizarse y crear tradiciones de democracia directa en las asambleas y de negociación colectiva *libre* en la práctica, aunque todavía fuera ilegal.⁴¹ Sin embargo, iniciada la transición, la estrategia del PCE no estaría ya condicionada fundamentalmente por la actividad sindical de CC. OO., sino que respondería a claves relacionadas con su papel en el nuevo momento político, marcado ya durante 1976 por la opción de la *reforma pactada*. Además, el avance de la *reforma sindical* y el fracaso de la *unidad sindical* redujeron los espacios y los incentivos políticos concedidos por el Vertical a las CC. OO. Estas nuevas realidades, a su vez, dejarían al descubierto tensiones de ruptura entre dos formas de entender el sindicalismo que convivían en CC. OO., tanto bajo la dictadura como durante la transición. Por un lado, un *sindicalismo de calle* y de movilización y, por otro, un *sindicalismo de empresa* y negociación. Una tensión propia de la función política y económica inscrita históricamente en las tradiciones del sindicalismo. Cabe preguntarse cómo CC. OO. se enfrentó a modificar unas prácticas y culturas que formaban parte de sus señas de identidad y cómo hizo posible la coexistencia de aquellas dos *culturas sindicales*. A pesar de su capacidad de atracción, durante esta

⁴⁰ Como las expresadas en la reunión que Carrillo mantuvo en París con un centenar de cuadros obreros del partido, procedentes del interior, poco antes de la muerte de Franco, en septiembre de 1975. En su intervención, Carrillo aseguraba sobre las CC. OO.: «no se trata de conservarlas para utilizarlas como un “cojín” entre el Partido y el movimiento obrero. Las CC. OO. son una cosa y el Partido Comunista es otra cosa. El Partido Comunista es la vanguardia política dirigente; por lo menos, nos esforzamos por que sea la vanguardia política dirigente. Y, en este orden de cosas hay que evitar un cierto vanguardismo “comisionobrerista”, que existe incluso en algunos militantes del Partido. Las CC. OO. no son la vanguardia de la clase obrera. Son un movimiento sociopolítico que aspira a agrupar al conjunto de los trabajadores, vanguardia y retaguardia, sin excepción. Y quizá aquí reside el enigma, la llave del equívoco que hay sobre esta cuestión»; *cfr.* «Las tareas del movimiento obrero para que el franquismo desaparezca también», *Nuestra Bandera*, 82 especial, noviembre de 1975, pp. 21-22.

⁴¹ Es en esta ambivalencia en la que se manifestó que la lucha democrática no constituyó una *guerra de maniobras* (o de movimientos), sino más una *guerra de posiciones* (trincheras) caracterizada constantemente por la penetración mutua de los contrincantes, según Joe Foweraker: «“Corazones inquietos, cabezas intranquilas”. El papel de las redes personales en la construcción de la democracia en España», en Salvador Cruz y Julio Ponce (eds.): *El mundo del trabajo...*, pp. 254-255.

etapa clave de su historia, algunos de los que habían participado en aquel movimiento lo abandonaron, mientras que muchos otros fueron reclutados por primera vez.⁴²

La trayectoria durante estos años de la UGT puede definirse en cambio como una *fulgurante aparición*. La actividad fundamental del sindicato de orientación socialista, que hasta entonces había pivotado sobre el exterior, fraguando unas relaciones internacionales de las que obtuvo apoyos de extraordinaria importancia de cara a su reorganización, apostó por la implantación del modelo sindical socialdemócrata. El carácter testimonial de la presencia de UGT en el interior durante el franquismo explica una cierta psicosis en cuanto a ver en todas partes la sombra del PCE y en particular sobredimensionar, hasta cierto punto, la fuerza de Comisiones Obreras. Esta visión hacía que mantuviera siempre una posición a la defensiva y que su lema de *unidad sindical hacia la libertad* no dejara de ocultar sus prioridades organizativas y su tibieza sobre la unidad del movimiento obrero. No obstante, participó en el acuerdo de creación de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), en julio de 1976 junto con CC. OO. y USO, que convocaría el 12 de noviembre de 1976 una huelga general, en vísperas del referéndum para la reforma política. La convocatoria se saldó de modo contradictorio: si por un lado la movilización fue ampliamente seguida, con la participación de dos millones de trabajadores, por otro no lo fue suficientemente para constituir una amenaza al Gobierno.⁴³ Poco después, los resultados del referéndum sobre la ley de reforma política del 15 diciembre de 1976 hicieron que la oposición aceptara el modelo y los ritmos impuestos por Suárez. Este segundo Gobierno de la monarquía recuperó la iniciativa política, asegurándose que una ruptura con el régimen y sus aparatos quedase descartada. Por otro lado, impulsada por aquel Gobierno a partir de septiembre de 1976, el proceso de *reforma sindical* devino una particular *ruptura sindical*⁴⁴ en la primavera del año siguiente. Durante este proceso, la UGT decidirá abandonar la COS, en marzo de 1977, después de la negativa de CC. OO. y de USO a la dimisión de los representantes obreros obtenidos en las elecciones de 1975. En la orientación ugetista tuvo enorme influencia lo planteado tanto por la Confederación Alemana de Sindicatos, como por otros sindicatos

⁴² Algo que reconocía Julián Ariza: *La Confederación Sindical de Comisiones Obreras*, Barcelona, Avance, 1977.

⁴³ José María Marín Arce: *Los sindicatos y la reconversión industrial...*, pp. 42-58.

⁴⁴ Fernando Almendros, Enrique Jiménez-Asenjo, Francisco Pérez Amorós y Eduardo Rojo Torrecilla: *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*, Barcelona, Ediciones Península, 1977, pp. 17-38; y Álvaro Soto: «Conflictividad social y transición...», pp. 386-389.

occidentales.⁴⁵ Su opción fue la de ir construyéndose, lanzándose a la conquista de un espacio propio para ganar presencia organizativa aprovechando las nuevas condiciones políticas,⁴⁶ y recibiendo, en buena parte, una recompensa a la tradición que representaba.⁴⁷ Algo para lo que contó, no obstante, con las facilidades ofrecidas por el Gobierno y por algunos sectores patronales, pero también con los efectos de la política para el sur de Europa impulsada por el canciller alemán Willy Brandt. La reconstrucción ugetista contó con el flujo de *financiación solidaria* que recibió el PSOE del SPD. En esta tarea Dieter Koniecki, como delegado de la Fundación Ebert en Madrid desde finales de 1975, desempeñó un papel clave.⁴⁸ Las expectativas electorales socialistas, tras las primeras elecciones, dieron un enorme prestigio y apoyo a UGT, abriéndole posibilidades de asumir un papel clave en la hipotética creación de unos *recursos de poder* a partir de la llegada de los socialistas al gobierno. Algo que estaría lejos de concretarse años después.⁴⁹

La evolución de un sindicato que procedía del mundo católico⁵⁰ como la Unión Sindical Obrera, cuya referencia internacional era por entonces una fuerza sindical emergente como la CFDT francesa, fue bien distinta. En 1977 se escindió y una parte de su militancia entró en UGT, con lo que le proporcionó a esta cuadros experimentados durante el franquismo.⁵¹ Después, en 1980, otra corriente se integró en CC. OO. Entre ambas fechas, la tentativa del Gobierno de UCD de convertir a USO en su sindicato *correa de transmisión* había fracasado. Se ha planteado que su evolución y la mengua de su peso fueron causadas por el coste que tuvo que pagar por mantener su *autonomía política* durante el proceso de transición.⁵² Bien al contrario, el proce-

⁴⁵ El secretario de la CIOIS, Otto Kersten, mostró abiertamente su molestia con la alianza de UGT con las CC. OO. «¡marxistas!», citado en Holm-Detlev Köhler: *El movimiento sindical en España...*, p. 118.

⁴⁶ Manuel Redero: «La difícil apuesta de la UGT por un sindicalismo de corte socialdemócrata (1975-1985)», en Rafael Quirosa-Cheyrouze (ed.): *La sociedad española en la Transición...*, pp. 162-171.

⁴⁷ Rubén Vega: «La reconstrucción del sindicalismo en democracia, 1976-1994», en *Historia de la UGT*, vol. 6, Madrid, Siglo XXI, 2011, pp. 1-25 y 51-59.

⁴⁸ A partir de fuentes alemanas, Antonio Muñoz Sánchez: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*, Barcelona, RBA Libros, 2012, pp. 175 y ss., 183, 189-189, 195, 216, 240, 247-249, y 268-269.

⁴⁹ Wolfgang Merkel: *¿Final de la socialdemocracia?*..., pp. 341-342.

⁵⁰ Antonio Martín Artiles: «Del *blindaje* de la *sotana* al sindicalismo aconfesional (Breve introducción a la historia de la Unión Sindical Obrera, 1960-1975)», *Proyecto*, 8, 1989, pp. 41-63.

⁵¹ José María Marín Arce: *Los sindicatos y la reconversión industrial...*, pp. 61-65.

⁵² Abdón Mateos: «Un proceso de refundación de la USO a lo largo del período de 1978 a 1982», en *íd.*: *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982*, Madrid, UNED, 1997, pp. 243-258.

so vivido por USO podría calificarse como el de un sindicato falto de espacio propio y marcado por la orfandad de un referente político. Una cuestión en la que también tuvo que ver el fracaso de la democracia cristiana española.

La reaparición de la CNT, a partir de su reorganización en el interior en febrero de 1976, estuvo caracterizada por un repentino crecimiento de una militancia de gran heterogeneidad ideológica (anarquistas, anarcosindicalistas, anarcocomunistas, consejistas, autónomos y globalistas). El relato épico de las luchas del pasado no fue suficiente para proporcionarle un papel central en esta nueva reorganización del sindicalismo español. Desde la propia CNT, las culpas de esta debilidad suelen ser atribuidas a la represión, a partir de infiltraciones y montajes policiales, de los que el *caso Scala* constituye el máximo exponente. Pero esto, aunque fuera cierto en alguna medida, resulta un argumento insuficiente como explicación de su incapacidad para recuperar su fuerza y papel en el pasado. La falta de adaptación a los cambios experimentados por la sociedad española y el retraso con que afrontó su reorganización propiciaron que el proyecto anarcosindicalista estuviera lastrado de partida, tal como ha planteado Antonio Rivera para explicar su debilidad.⁵³ Al exilio y a la división entre grupos como herencia y como primer problema se sumaría una brecha generacional entre los dirigentes veteranos y los más jóvenes, evidenciada durante las Jornadas Libertarias celebradas en Barcelona en julio de 1977. Por último, el discurso maximalista de la acción directa que descartaba la negociación colectiva y los comités de empresa como vía de implantación en los centros de trabajo ahondaría en su frágil resurgir. Así pues, no funcionó la combinación de historia y memoria que tan buenos resultados rindió a UGT. El espacio que podría haberle correspondido a CNT, por otro lado, estaba entonces ocupado fundamentalmente por CC. OO. en el ámbito industrial, y algo parecido le sucedió con su bastión histórico de los jornaleros sin tierra de la Baja Andalucía, cuando una organización minoritaria como el Sindicato de Obreros del Campo se convirtió en su heredero en la defensa de la reivindicación histórica del reparto de la tierra, y reducía a CNT a una posición marginal.⁵⁴ La celebración de un congreso confederal cenetista debería esperar a finales de 1979 y llegará *demasiado tarde*.⁵⁵ Se produjo entonces una división definitiva en el momento en el que el mapa sindical estaba prácticamente cerrado.

⁵³ Antonio Rivera: «Demasiado tarde (El anarcosindicalismo en la transición española)», *Historia Contemporánea*, 19, 1999, pp. 330-332.

⁵⁴ Rubén Vega: «Contra corriente. El sindicalismo radical en la Transición», en Rafael Quiroga-Cheyrouze, R. (ed.): *La sociedad española en la Transición...*, p. 186.

⁵⁵ Antonio Rivera: «Demasiado tarde...», pp. 349-353.

El contexto de eclosión huelguística de 1976 abrió una ventana de oportunidad para las tendencias más radicales del movimiento obrero, estrechamente ligadas a la coyuntura política y que se irían desvaneciendo en un plazo corto de tiempo. Se constituyó un nuevo sindicalismo radical nacido a *contracorriente*, como ha señalado Rubén Vega. Dentro de este mundo minoritario y diverso, del que formaba parte la propia CNT, nacieron el SU y la CSUT, ambos escindidos de CC. OO. y que hacia 1980 ya habían desaparecido como proyectos sindicales más allá de determinados ámbitos territoriales, sectoriales o de empresa. En el periodo que nos ocupa

constituyen los «renglones torcidos» de la Transición, aquellos que impugnan su curso, así como el modelo sindical y de relaciones laborales resultante. En consecuencia, se niegan también a aceptar el pacto social y las políticas de austeridad frente a la crisis económica. Al mismo tiempo, reproducen viejos debates acerca del control obrero, la democracia de base, la autonomía de clase, la relación entre bases y organización.⁵⁶

Sus críticas conformaron este sindicalismo, hasta cierto punto, como un satélite que orbitaba en torno a los sindicatos mayoritarios, contra los que concentraban el grueso de sus acusaciones de romper la combatividad, imponer la desmovilización de las bases y el pacto social, causas todas ellas, desde su punto de vista, del fin de la *espontaneidad revolucionaria* ahogada por la *burocracia sindical* que representaban. No obstante, no cabe descartar una observación de las formas y prácticas de estas organizaciones minoritarias para aproximarse a la evolución de las centrales sindicales mayoritarias, ya que, en una medida no desdeñable, su presencia supuso un desafío a las respuestas dadas desde los sindicatos mayoritarios, especialmente desde CC. OO.⁵⁷ Como tampoco conviene dejar de lado que este sindicalismo a *contracorriente* vivió contradicciones derivadas de proyectos ideológicos para el conjunto de la clase obrera y prácticas sindicales fundamentalmente corporativas, circunscritas a una empresa, un sector o un territorio.

Desde el punto de vista del sindicalismo nacionalista, cuyas tensiones se expresaban en las propuestas para articular la *clase* y la *nación*, destaca la reconstrucción de ELA-STV como un modelo sindical exitoso. Para ello tuvo que dejar atrás una crisis, iniciada a finales de los años sesenta con la aparición del Movimiento Socialista de Euskadi y la ruptura con la dirección del PNV en el exilio. El proceso de convergencias de los socialismos hispanos durante la transición, a diferencia de lo sucedido en el caso del

⁵⁶ Rubén Vega: «Contra corriente...», pp. 178-181.

⁵⁷ Rubén Vega: *La Corriente Sindical de Izquierda. Un sindicalismo de movilización*, Gijón, De la Torre, 1991, p. 19.

Partit dels Socialistes de Catalunya, en el País Vasco se saldó con un fracaso. ELA, reunificada en su mayor parte, celebró en 1976 su III Congreso⁵⁸ y pasó a tener en el PNV su referente político. Pronto se acreditó como fuerza mayoritaria, con influencia en la pequeña y mediana empresa, en particular en Guipúzcoa, frente a CC. OO. y UGT. Como fenómeno sindical fraguado durante esa etapa surgieron tanto en el País Vasco como en Navarra, donde la experiencia unitaria del Consejo de Trabajadores de Navarra desde 1975 marcaba la dinámica sindical,⁵⁹ las Comisiones Obreras Abertzales (LAB). Su consolidación estaría asociada a la influencia social y política del independentismo y a la capacidad de movilización del autodenominado MLNV. A pesar de su debilidad inicial y de competir con ELA-STV, LAB lograría una presencia de perfiles netamente diferenciados.⁶⁰ En Galicia, donde la opción nacionalista era políticamente débil, apareció en 1977 la Intersindical (ING) vinculada al galleguismo de izquierdas, en la que confluirían colectivos provenientes de CSUT y otros de USO.⁶¹ El sindicalismo nacionalista canario de corte radical tuvo un peso superior al de sus partidos afines, implantándose en torno al Sindicato Obrero Canario (SOC), independentista y de orígenes vanguardistas, y la Confederación Autónoma Nacionalista Canaria (CANC), partidaria de la autodeterminación y con raíces en corrientes consejistas de autonomía de clase.⁶² Por último, en el caso de Cataluña, entre 1974 y 1977, los partidos nacionalistas de diferente signo ensayaron intentos de crear un referente sindical a partir de Acció Obrera y después de Front Democràtic de Treballadors. Una cierta obsesión respecto a la exitosa experiencia vasca que representaba la relación entre PNV y ELA-STV contribuiría a que en 1980 se creara el Sindicat de Quadres de Catalunya con intervención directa de Convergència i Unió, recién llegada al Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Su fracaso mostró que en Cataluña el espacio de un sindicato *nacional* estaba ya ocupado por la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, la expresión de las CC. OO. en esta comunidad.⁶³

⁵⁸ Idoia Estornés Zubizarreta: «Entre partido y sindicato. Eusko Langileen Alkartasuna/ Solidaridad de Trabajadores Vascos (Movimiento Socialista de Euskadi, 1969-1976)», *Historia Contemporánea*, 41, 2010, pp. 509-542.

⁵⁹ José Vicente Iriarte: *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 276-284.

⁶⁰ Emilio Majuelo: *Historia del sindicato LAB (1975-2000)*, Tafalla, Txalaparta, 2000, pp. 58-74.

⁶¹ Bernardo Máiz Vázquez y Bieito Alonso: *O sindicalismo nacionalista galego 1972-1982*, A Nosa Terra, 2003, pp. 55-62; Xose Lois Romero Falque: «A historia do sindicalismo nacionalista», *A Trabe de Ouro*, 29, 1997.

⁶² Rubén Vega: «Contra corriente...», p. 188.

⁶³ José Manuel Rúa Fernández: *Nacionalisme i món sindical a Catalunya, (1974-1990)*, Barcelona, CTEC, 2008, pp. 70-78.

Por último, es necesario evaluar los efectos que el cambio de contexto político y económico provocó en el movimiento obrero, no solo en términos organizativos sino también culturales. Su relación con la evolución de las actitudes de la clase trabajadora, para lo cual parece estéril el modelo dicotómico entre *radicalismo* y *moderación*.⁶⁴ Su relación con la incorporación de nuevos colectivos a la protesta (trabajadores de «cuello blanco», de la enseñanza, el sector sanitario y de la Administración pública), pero también de nuevas identidades sociales encarnadas por mujeres, jóvenes y precarios.⁶⁵ En definitiva, cabe explorar más en detalle los elementos de esa ruptura de una *cultura sindical* forjada en el activismo sindical antifranquista,⁶⁶ en la que se combinaban las prácticas asamblearias, el radicalismo y el igualitarismo salariales. Pero, sobre todo esto, resta pendiente un examen a fondo de la crisis de representación del «mono azul» como esencia del obrerismo y de la solidaridad. La idea, fraguada en el tiempo, según la cual sus intereses correspondían a los del conjunto de la sociedad.

LOS SINDICATOS: ¿LOS PARIENTES POBRES DE LA TRANSICIÓN?

«Los sindicatos fueron los parientes pobres de la transición», aseguraba Marcelino Camacho en sus memorias. Según esta aseveración —que ha hecho fortuna en los estudios académicos e incluso entre los medios de comunicación—, a lo largo del proceso de transición política los esfuerzos del sindicalismo en la lucha por la construcción y consolidación de la democracia habrían sido muy superiores al posterior reconocimiento de su papel y protagonismo en aquella etapa.⁶⁷ A esto contribuyeron las estrategias de los partidos en detrimento del sindicalismo y de otros movimientos sociales y

⁶⁴ Fijados en Víctor Pérez Díaz: *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, Fundación Instituto Nacional de Industria, 1979. Sobre las presiones del reformismo y del ánimo revolucionario, con una intensidad que varía con el tiempo, resulta interesante la reflexión de Eric J. Hobsbawm: *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 24-25.

⁶⁵ Alessandro Pizzorno: «Intercambio político e identidad colectiva en el conflicto laboral», en Colin Crouch y Alessandro Pizzorno (comp.): *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa occidental a partir de 1968*, vol. II, Madrid, Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, 1989, pp. 381-408.

⁶⁶ Carmen González: «Sindicatos y Transición en 1977: “libertad, trabajo y amnistía”», en Marie-Cladude Chaput y Julio Pérez Serrano: *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 149-162.

⁶⁷ Marcelino Camacho: *Confieso que he vivido*, Madrid, Temas de Hoy, 1990, p. 439.

plataformas cívicas.⁶⁸ Esta habría sido la fuente del debilitamiento de los sindicatos, del inicio de una crisis de su propia identidad al principio de la década de los años ochenta.⁶⁹

No obstante, también hay quien niega que esta caracterización de *pariente pobre* de los sindicatos se corresponda con la realidad. Álvaro Soto insiste en el desplome afiliativo del sindicalismo –aun cuando cabría descartar ya definitivamente la imagen de la afiliación masiva entre 1977 y 1980,⁷⁰ entre otras razones porque distorsiona la imagen de cualquier aproximación a este asunto–, pero sostiene que las transformaciones vividas por el sindicalismo durante la transición se tradujeron en la consolidación del *poder sindical*.⁷¹ Su configuración tendría relación con el reforzamiento de los aparatos de las organizaciones sindicales a nivel legislativo, pero también con las ayudas económicas recibidas del Gobierno a partir de 1981. Un sindicalismo que, entre 1980 y 1986, tuvo una elevada audiencia concretada en el seguimiento de las movilizaciones por parte de los trabajadores, hasta el punto de situar la conflictividad laboral en España durante esos años en el tercer lugar, después de Italia y Canadá, en cuanto a jornadas no trabajadas. Es más, tomando como referencia la década completa de los ochenta, el país estará a la cabeza de la lista de conflictos huelguísticos en los países de la OCDE. La segunda cuestión, según Soto, tiene que ver con la aceptación de la *flexibilización* del mercado laboral como contrapartida para obtener ese poder por parte de los sindicatos CC. OO. y UGT. No obstante, los escasos estudios sobre la evolución de la tasa de temporalidad laboral desde los años setenta –cuya cifra en términos comparados sobre el total del empleo entre 1977-1984 es difícil de localizar, dada su irrelevancia entonces– muestran una línea de oposición sindical a este tipo de contratación. Más bien, la evolución relativamente lenta en su introducción a través de la negociación con los sindicatos responde a un intento de estos por hacer frente al desempleo masivo de los años ochenta. Un intento, cierto, que en general resultó fallido y que se saldó en un mercado de trabajo

⁶⁸ Víctor Santidrián: «El papel del sindicalismo en la construcción de la ciudadanía en España», en José Babiano (ed.): *Trabajo y ciudadanía en la Europa contemporánea*, Madrid, Fundación 1.º de Mayo, 2014.

⁶⁹ Sebastian Balfour: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad...*, p. 256; lo ha reiterado Holm-Detlev: *El movimiento sindical en España...*, p. 11.

⁷⁰ Jacint Jordana: «Reconsidering union membership in Spain, 1977-1994: halting decline in a context of democratic consolidation», *Industrial Relations Journal*, vol. 27, n.º 3, 1996, pp. 211-224.

⁷¹ Un poder al que el autor concede que, a diferencia de lo sucedido en los años treinta, fue utilizado en beneficio de la implantación y consolidación de la democracia; Álvaro Soto: «Conflictividad social y transición sindical...», pp. 365, 392-396 y 407-408.

segmentado.⁷² En definitiva, una alta representatividad vía elecciones sindicales, que implica a su vez un monopolio en la negociación de los convenios colectivos, una legislación favorable a la *institucionalización sindical*, una elevada capacidad de movilización y la existencia de aliados políticos permitirían afirmar que el *poder sindical* entre 1977-1985 fue importante, compensando sobradamente la baja afiliación –que en parte tiene su explicación dado el particular modelo de doble representación: vía elecciones sindicales y a través de la cotización individual voluntaria– que se implantó en el caso español.

Ahora bien, ni en lo planteado por Soto, ni mucho menos por Cruz de manera apresurada y colateralmente,⁷³ parece tenerse en cuenta que el paso de movimiento social a organización formal o *corporación* no se daría en CC. OO. y UGT, y no por decreto, hasta bien entrados los años ochenta.⁷⁴ Desde mi punto de vista, ni la llamada *transición* supuso para el movimiento sindical, y para la sociedad en su conjunto, *el pozo de todos los males* ni constituyó, por otro lado, la cálida membrana bajo la cual el *poder sindical*, representado en todos los casos por los sindicatos mayoritarios, CC. OO. y UGT, se consolidó y fue aceptado, *integrado* o *capturado* de manera rápida y sin sobresaltos. No me parece que la combinación de *abandono* ideológico y recepción de recursos públicos ofrezca una explicación convincente de la evolución del sindicalismo. Por otro lado, cabría tener en cuenta que la explicación del mayor o menor protagonismo en lo económico o en lo político de los sindicatos, no solo en los españoles, no puede ser monocausal, y pasa por cuatro factores: la ideología, las estructuras de oportunidad, la capacidad de organización y los desafíos contextuales.⁷⁵

De lo que no cabe duda es de que el Estado social y democrático de Derecho proclamado en su artículo 1 por la Constitución de 1978 obliga al Estado a intervenir mediante la legislación laboral, *constitucionalizando* el trabajo, reconociéndose los derechos a la negociación colectiva, de libertad sindical y de huelga. El sindicalismo pasará a inscribirse en el espacio de la ciudadanía a partir de incorporar su función social al sistema constitucional. Se legitima al sindicato para intervenir en defensa de los intereses

⁷² Emma Cerviño Cuerva: *Políticas de representación sindical: UGT y CC. OO. ante el empleo temporal (1977-1997)*, Madrid, Instituto Juan March de Estudios e Investigación, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 2003.

⁷³ Rafael Cruz: *Protestar en España, 1900-2013*, Madrid, Alianza Editorial, 2015, pp. 264-268.

⁷⁴ Rafael Serrano: *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*, Córdoba, CSIC-IESA de Andalucía, 2000, pp. 111-117.

⁷⁵ Richard Hyman y Rebecca Gumbrell-McCormick: «Trade unions and the crisis: a lost opportunity?», *Socio-Economic Review*, 8 (2), 2010, pp. 364-372.

económicos de los trabajadores en los espacios de producción de bienes y servicios, pero también, y con ello se le otorgará además a su papel un carácter político, para representar intereses sociales: en la educación, la sanidad o en los sistemas de protección (artículo 7). Desde luego, todo esto encaja dentro de lo que es propio del constitucionalismo de posguerra.⁷⁶ Existe una correspondencia con un derecho del trabajo *fordista* –fuertemente masculinizado desde un punto de vista de género– inscrito en el *modelo democrático de relaciones laborales* europeo. El sindicalismo en España ha contribuido a generar derechos de ciudadanía social, permitiendo la acumulación de *bienes democráticos* tangibles (reducción de horarios, derechos de información, control formal o informal de la Seguridad Social, redistribución de la riqueza, salario real, etc.), y, por tanto, ha sido garantía para la democracia. Mientras, todavía hoy conviene insistir en la idea de *Que la democracia entre en las empresas*.⁷⁷

La Constitución restauró la ciudadanía, pero mientras los derechos civiles y políticos se hicieron efectivos, desde el punto de vista legislativo, en un proceso rápido y completo, en cambio el tercer escalón del que habló Marshall,⁷⁸ el de los derechos sociales y su relación con el Estado de bienestar, experimentó un proceso más complejo y largo.⁷⁹ De manera que el nivel de protección jurídica que otorga el texto constitucional a las libertades públicas es muy superior al que presta a los derechos sociales,⁸⁰ señalando los límites al *constitucionalismo social* en el caso español.⁸¹ Por otro lado, este modelo de derecho del trabajo *fordista*, alcanzado tardíamente en España, se vio alterado por la lógica de las políticas laborales aplicadas ante el incremento del desempleo masivo producido por la crisis de mediados de los años setenta.

La transición política, efectivamente, supuso cambios importantes de orden jurídico-constitucional, centrados de manera particular en la transformación del sistema de designación parlamentaria y en la homologación

⁷⁶ Antonio Baylos: «Modelos de derecho del trabajo y cultura jurídica del trabajo», en íd. (coord.): *Modelos del derecho del trabajo y culturas de los juristas*, Albacete, Editorial Bomarzo, 2013, pp. 27-28.

⁷⁷ *¡Que la democracia entre en todas las empresas!* Cartel de CC. OO. con motivo de las elecciones sindicales de 1978, Col. Cartells. Arxiu Històric de CC. OO. de Catalunya.

⁷⁸ Thomas Humphrey Marshall: «Ciudadanía y clase social», *REIS*, 79, 1997, pp. 297-344.

⁷⁹ Jorge Alberto Benedicto: «Ciudadanos, ciudadanía y cultura democrática», en Manuel Pérez Ledesma (dir.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2007, pp. 373-405.

⁸⁰ Víctor Santidrián: «El papel del sindicalismo...», p. 64.

⁸¹ Gerardo Pisarello: *Un largo Termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Madrid, Trotta, 2011, pp. 173-179.

política con las democracias occidentales. El reconocimiento institucional de los sindicatos democráticos fue una cuestión que representó una de las señas de identidad de la democracia frente al pasado franquista. Pero junto a estas rupturas, permanecieron importantes elementos de continuidad. Si se observa todo el proceso en su conjunto, desde comienzos de los años setenta a los ochenta, desde la clandestinidad a su legalización, pervive una línea de rechazo, de deslegitimación de fondo de los sindicatos desde el poder político, algo que estuvo acompañado de otros elementos de continuidad en el contexto y la experiencia laborales, asociados pero no imputables exclusivamente a un legado propio del franquismo.⁸² En la década de los años setenta el sindicalismo que formaba parte de la oposición representaba una amenaza para el orden político porque transgredía lo establecido por la llamada *democracia orgánica*, y para el orden económico porque impedía el ajuste ordenado del mercado. Durante los años ochenta, un discurso *desarrollista*, cuando no el mismo de los años setenta, volvería a reaparecer, aunque el argumento de *exclusión política* de los sindicatos se había transformado: si antes respondía a la *satanización* de las organizaciones sindicales como soporte, dicho de manera harto contradictoria, «al liberalismo y al comunismo», después

... la referencia es la democracia y la modernidad. Tal como puso de manifiesto el 14 de diciembre [de 1988], los sindicatos se definían como antidemocráticos en cuanto que mantenían una pretensión política, que no se expresaba a través del Parlamento. Y eran premodernos en cuanto obstáculo al ajuste económico. La confrontación con el poder político, primero desde la retórica franquista, y luego desde la retórica tecnocrática, ha sido, pues, una constante.⁸³

Esto se produciría de manera simultánea a una relegitimación de los empresarios durante la transición.⁸⁴ Tampoco conviene olvidar que no siendo la transición un fenómeno *natural*, sino político, tendrá un significado respecto de la privatización del proceso de trabajo en una sociedad de mercado, una cuestión que necesita ser legitimada políticamente. En la lógica de esta estrategia se planteará que los sindicatos son egoístas y, por tanto,

⁸² Sin sobredimensionar el fenómeno, cabe añadir que todavía a principios de los años ochenta la represión empresarial era una realidad no por completo desterrada de las relaciones laborales y que afectaba a los líderes sindicales en las empresas, Robert Fishman: «El movimiento obrero en la transición...», p. 71.

⁸³ Todo esto en Andrés Bilbao: «La transición política y los sindicatos», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1, 1992, pp. 107-108.

⁸⁴ Robert Fishman: *Organización obrera y retorno de la democracia...*, pp. 197 y ss.

corporativos porque no acceden al reparto de puestos de trabajo.⁸⁵ Este es un mito resistente al paso del tiempo, que se prolonga hasta hoy mismo.⁸⁶

En un segundo plano, el mundo sindical durante la transición política discurrió con una orientación similar a la de las demás economías de los países del entorno, que apuntaba a la necesidad de moderar y flexibilizar el factor trabajo. Estas propuestas implicaban una reforma de las relaciones laborales cuyos efectos serían, entre otros, debilitar el *poder sindical*, durante un periodo que podría denominarse como de *desestructuración de la clase obrera*, profundizando en las líneas existentes de segmentación en el mercado de trabajo.⁸⁷ Esta cuestión conecta con el fenómeno de la crisis del sindicalismo a partir del inicio de la década de los años ochenta del pasado siglo XX, un fenómeno generalizable a muchos países de nuestro entorno. De hecho, la explicación de la movilización y la desmovilización obrera en la España de los años sesenta y setenta debe inscribirse en un marco europeo y occidental de movilización social.⁸⁸ El cambio en el modelo de producción, la descentralización y la innovación tecnológica, entre otras cuestiones, son algunas de las referencias explicativas de esta crisis que ha tenido lugar a lo largo del fin de siglo en la Europa occidental, y que ha dibujado una parábola que va del ascenso a la consolidación y el relativo ocaso del movimiento obrero organizado,⁸⁹ en concordancia con las transformaciones de la estructura social de estas sociedades. Sin embargo, más allá de las similitudes, derivadas del hecho obvio de que se trata de economías estrechamente interrelacionadas, las especificidades nacionales y diferencias entre cada uno de los casos son importantes. Así, la crisis de los sindicatos en España fue el resultado fundamentalmente de dos cuestiones. La primera podría considerarse común a todo el sindicalismo en los países

⁸⁵ Esta cuestión se exacerbó en torno a 1988. Ludolfo Paramio: *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 73-116. También en buena parte de los artículos recopilados por Santos Juliá (ed.): *La desavenencia. Partido, Sindicatos y huelga general*, Madrid, Aguilar-El País, 1988. Críticas similares en José María Maravall: *Los resultados de la democracia. Un estudio del sur y del este de Europa*, Alianza Editorial, 1995, pp. 80, 129 y 222-223.

⁸⁶ Una respuesta a la exministra del PP, Ana Palacio, que por ignorancia o con intencionalidad ha definido el sindicalismo actual como producto de la dictadura de Franco, en José Babiano, Ángel Duarte, Carlos Forcadell *et al.*: «Un alegato por la historia», *El País*, 31 de julio de 2012. <http://elpais.com/elpais/2012/07/30/opinion/1343669498_624660.html>.

⁸⁷ Andrés Bilbao: *Obreros y ciudadanos...*, pp. 13-14

⁸⁸ Pere Ysàs: «Movilización y desmovilización obrera», en Javier Tébar: *El movimiento obrero en la gran ciudad. De la movilización sociopolítica a la crisis económica*, Barcelona, El Viejo Topo, 2011, p. 296.

⁸⁹ Aunque se centra en el caso italiano, ver Aris Accornero: *La parabola del sindacato. Ascesa e declino di una cultura*, Bologna, Il Mulino, 1992, pp. 20-42.

capitalistas y tiene que ver con las transformaciones de la base social de la afiliación tradicional. La segunda es una cuestión específica para el caso español y tiene que ver con la dinámica del proceso de transición política, pero también, y no en menor medida, con el desarrollo posterior de la consolidación de la democracia.⁹⁰

En conclusión, desde el prisma que nos ofrece este asunto podría decirse que la evolución del caso español durante este periodo constituiría un *contra-ritmo europeo* en comparación con otros países de su entorno. Su incorporación llegó a destiempo para incorporarse plenamente al modelo que caracterizó *los años dorados* del capitalismo occidental, con la rúbrica del *pacto social* de posguerra. De la misma forma, y a diferencia de otros países, se llegó con suma rapidez a la asunción de una relectura del liberalismo económico hoy hegemónica, y presentada a la sociedad como única alternativa.

⁹⁰ Andrés Bilbao: «La transición política y los sindicatos...», p. 105.

